



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

DIPUTADOS/AS NO ADSCRITOS/AS

10L/AGOR-0014 Diputados/as no adscritos/as: escrito de la Sra. diputada de abandono del GP Nueva Canarias (NC).

Página 1

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

DIPUTADOS/AS NO ADSCRITOS/AS

10L/AGOR-0014 *Diputados/as no adscritos/as: escrito de la Sra. diputada de abandono del GP Nueva Canarias (NC).*

(Registro de entrada núm. 472, de 14/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

4.1.- Diputados/as no adscritos/as: escrito de la Sra. diputada de abandono del GP Nueva Canarias (NC).

Visto el escrito presentado por la Sra. diputada D.^a Sandra Domínguez Hormiga, por el que manifiesta su voluntad de dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC) y su interés de estar adscrita a la Comisión de Sanidad, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite y tomar razón del escrito por el que la Sra. diputada D.^a Sandra Domínguez Hormiga pasa a ostentar la condición de no adscrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 del Reglamento de la Cámara, con efectos a 15 de enero de 2021.

Segundo.- Tener por incorporada a la Sra. diputada en la Comisión de Sanidad, según lo dispuesto en el artículo 27.4 del Reglamento de la Cámara.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo a la Sra. diputada y al grupo parlamentario interesado.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



